

**ORGANISMO
PARA LA PROSCRIPCIÓN
DE LAS ARMAS NUCLEARES
EN LA AMÉRICA LATINA**



Distr.
GENERAL

S/Inf.367
27 abril 1987

SECRETARIA
CONFERENCIA GENERAL
Décimo Período Ordinario de Sesiones
Montevideo, Uruguay, 27-30 de abril de 1987

DISCURSO DEL EXCMO. SR. ELDRED J. MADURO, REPRESENTANTE
DEL REINO DE LOS PAISES BAJOS, ANTE EL DECIMO PERIODO
ORDINARIO DE SESIONES DE LA CONFERENCIA GENERAL DEL OPANAL

Señor Presidente:

En nombre del Gobierno del Reino de los Países Bajos me cumple el gratísimo honor de felicitarle y, por su intermedio, al Gobierno de la República Oriental del Uruguay por la organización de este Décimo Período de Sesiones de la Conferencia General del OPANAL. Los Jefes de Delegación y demás Representantes radicados en el Uruguay, vemos con gran satisfacción la decisión del OPANAL de aceptar la ciudad de Montevideo como sede de esta Conferencia, ya que tenemos la experiencia de la magnífica acogida y eficiente organización que este país acostumbra brindar.

Deseo hacer extensivas mis felicitaciones a la Organización para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina con motivo de su Vigésimo Aniversario, fecha de gran relevancia para un Organismo de tal magnitud. El Gobierno del Reino de los Países Bajos se solidariza con el OPANAL y continuará brindándole su apoyo a fin de fortalecer la observancia del Tratado de Tlatelolco.

Mi Gobierno me ha pedido en forma expresa que transmitiera su agradecimiento al grupo coordinador de esta Conferencia por el envío de los informes del Secretario General y del Consejo del OPANAL, que fueron de gran utilidad.

El Gobierno del Reino de los Países Bajos considera de gran importancia la lucha contra la proliferación de armas nucleares en determinados territorios por medio del establecimiento de zonas desnuclearizadas. Los países latinoamericanos son merecedores de elogio por haber logrado la creación de una Zona desnuclearizada, aún cuando la misma no abarque todavía la totalidad del territorio proyectado. Estas zonas contribuyen a la estabilidad y a la seguridad de los territorios respectivos. Son un modelo para la institución de zonas similares, aunque debe reconocerse que es más fácil establecerlas donde las armas nucleares no se han introducido.

Cabe señalar que una condición fundamental para obtener la confianza internacional en el funcionamiento de la Zona es el control internacional efectivo sobre la observancia de las obligaciones primarias del Tratado. Por ello el Gobierno del Reino de los Países Bajos considera de vital importancia fortalecer el papel desempeñado en el marco del Tratado por la Organización Internacional de Energía Atómica (O.I.E.A.). Se opone al concepto de que la utilización del sistema de garantías de dicha organización obstaculizaría la aplicación de la energía atómica con fines pacíficos. Por el contrario, considera que el sistema de garantías facilita la cooperación regional al fomentar la confianza en el carácter pacífico de los diferentes programas nucleares de la región, concepto que, por otra parte, se refleja nítidamente en el Tratado. Al respecto, apoya totalmente las observaciones del

Secretario General en el párrafo 39 de su Informe.

El Gobierno del Reino de los Países Bajos hace presente su decepción por el hecho de no haberse expandido el radio de acción del Tratado en estos últimos dos años, a pesar del estrechamiento de las relaciones entre algunos países - consecuencia de procesos democráticos - que podía haber contribuido a dicha expansión, si bien aprecia profundamente los esfuerzos realizados por el OPANAL en este sentido, como lo evidencian los párrafos 11 al 22 del informe del Secretario General. El Gobierno del Reino de los Países Bajos lamenta asimismo que sigan pendientes de solución ciertos conflictos territoriales, obstaculizando el ingreso de algunos Estados de la región. La no expansión del radio de acción del Tratado continúa empañando los logros de este Tratado tan merecedor de elogio.

En cuanto al contenido del Tratado, el Gobierno del Reino de los Países Bajos reitera la siguiente objeción: el mantenimiento de la posibilidad de explosiones nucleares con fines pacíficos no condice con el concepto de una Zona desnuclearizada, visto que no es posible distinguir entre medios explosivos nucleares pacíficos y bélicos. Es por ello que el Gobierno del Reino de los Países Bajos desea hacer un llamado a los países miembros para renunciar a esta opción.

El Tratado de Tlatelolco no sólo tiene primordial importancia por haber creado una Zona desnuclearizada, sino que también es único en cuanto a que todos los países con armas nucleares se han comprometido a no introducir las en la región ni utilizarlas como método coactivo.

El Gobierno del Reino de los Países Bajos no cesará en su empeño de contribuir a la observancia y al fortalecimiento del Tratado.